



Ilustre Municipalidad de Dalcahue

Secretaría Municipal

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 74
CONSEJO MUNICIPAL**

DALCAHUE, 12 de julio del 2023.

Cuando son las 09:15 horas del miércoles 05 de Julio del 2023, y existiendo quórum para sesionar, se inicia la Sesión ordinaria N°74 del Concejo Municipal, siendo presidida por el Sr. ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR, ejerciendo como secretario de Concejo (s) Municipal Don Manuel Aníbal Álvarez Barría, y con la participación de los concejales señores (a).:

CARLOS ROBERTO CÁRDENAS BAHAMONDE

JUAN PABLO PÉREZ CHANDÍA

NICOLÁS ANTONIO BAHAMONDE BARRÍA

FRANCO DARÍO OJEDA (conectado vía telemática y autorizado por el Alcalde y los restantes concejales).

La tabla por tratar comprende:

- 1.- OBSERVACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 73 DEL 05 DE JULIO DEL 2023, Y LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 34 DEL 05 DE JULIO DEL 2023.**
- 2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y CORRESPONDENCIA DESPACHADA.**
- 3.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.**
- 4.- RENOVACIÓN PATENTE DE ALCOHOLES.**
- 5.- TEMAS VARIOS**

DESARROLLO:

Al iniciar la sesión el secretario municipal (s) entrega las excusas del concejal Marcos Eugenio, quien por razones de fuerza mayor no puede asistir y también de la Sra. Concejala Susana Vera, quien por motivos médicos no pudo estar presente, aun así, el quorum se cumple.

1.- OBSERVACIONES AL ACTA ANTERIOR:

Se otorga la palabra a los concejales para saber si existe alguna observación al acta anterior, la cual comprende el acta N°73 de sesión ordinaria, la cual es aprobada sin observaciones por todos los concejales, del mismo modo, el acta N°34 de sesión extraordinaria, también es aprobada por todos los concejales.

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y CORRESPONDENCIA DESPACHADA.

- **2.1. Se da lectura a carta de solicitud del “Club de Leones de Dalcahue”,** donde solicitan se pueda concretar pronto y con la documentación correspondiente el traspaso de la sede al club de Leones. Se procede a leer también, carta de solicitud de aporte de \$1.000.000.- para realizar una campaña oftalmológica en la comuna de Dalcahue, y el aporte será utilizado para la compra de mobiliario a utilizarse en esta campaña.

La propuesta del Alcalde es de \$600.000.-

El Alcalde menciona que el traspaso de la sede es un tema que se está tramitando con la abogada y con don Manuel, y que la parte técnica se debe ver con Camilo. Señala además que Camilo debe reunirse con los dirigentes para revisar los lineamientos del traspaso de la sede, menciona que quizás la reunión pueda ser la próxima semana.

El concejal Carlos Cárdenas otorga un saludo a los dirigentes del club, y solicita que en algún momento se realice una audiencia con ellos para que la comunidad pueda conocer lo que están haciendo y lo que han hecho por la comuna.

El Sr. Alcalde menciona que las puertas siempre han estado abiertas para ellos, menciona además que por temas de presupuesto no se ha podido otorgar la cantidad solicitada.

La propuesta es sometida a votación y aprobada por todos los concejales, por lo tanto, se concreta el aporte de \$600.000.- a la organización.

- **2.2. Solicitud de aporte de parte del Club Atlético Caupolicán de Dalcahue para realizar velada de boxeo internacional,** quienes solicitan \$1.500.000.- la propuesta del Alcalde es de \$500.000.-

El concejal Carlos Cárdenas consulta si se va a hacer, al igual que ésta, más de un aporte al año a otras organizaciones.

El Alcalde responde se debe mucho al monto y al tipo de actividad, el caso de este club se debe a la valoración que ha conseguido a nivel Regional.

El concejal Carlos Cárdenas comenta que sería bueno invitarlos al concejo en algún momento para dar a conocer la labor que realizan.

El Sr. Alcalde menciona también que esto también tiene una mirada social, por lo que no se puede considerar un gasto, sino que una inversión.

El concejal Juan Pablo Pérez comenta la importancia del club, pero comprende lo que menciona el concejal Cárdenas, además pide que sean considerados en proyectos FNDR.

La Sra. Roxana menciona que los valores fueron consensuados con don Alex.

El concejal Carlos Cárdenas consulta cuanto es lo que quedaría en la cuenta aprobando estas transferencias, ella le comenta que alrededor de \$800.000.- La propuesta es sometida a votación y aprobada por todos los concejales, por lo tanto, se concreta el aporte de \$500.000.- a la organización.

- **2.3 Solicitud de transferencia del club deportivo Básquetbol san Francisco de Dalcahue, por un monto de \$418.000.-** para adquirir short y camisetas para el equipo, para asistir a los campeonatos, acotan en su carta, además, que no resultaron beneficiados con el FONDEVE.

La propuesta del Alcalde es de \$400.000.-

La propuesta es sometida a votación y aprobada por todos los concejales, por lo tanto, se concreta el aporte de \$400.000.- a la organización.

- **2.4. Solicitud de la “Junta de vecinos ¡Viva la 18 de septiembre!”**, por un monto de \$250.000.- para la realización de un evento de aniversario de la junta de vecinos.

La propuesta es sometida a votación y aprobada por todos los concejales, por lo tanto, se concreta el aporte de \$250.000.- a la organización.

- **2.5. La Junta de Vecinos N°33 Los maitenes, solicitan mediante carta al concejo una prórroga para poder rendir una transferencia, esto con el fin de no tener inconveniente para recibir los recursos del FONDEVE.**

Toma la palabra la Sra. Yasna, jefa de cultura, quien aclara que la carta para solicitar la autorización fue ingresada mucho antes de la postulación a los FONDEVE, debido a problemas personales de la presidenta y de sus integrantes, por lo que solicitaron cambiar la fecha de realización de la actividad para Septiembre y también la fecha de rendición de esta.

El Sr. Alcade comenta que se entiende que por factores externos a veces no se pueda realizar las actividades programadas, cometa un caso similar de una liga deportiva la cual aun no ha podido rendir debido a que el campeonato por el cual solicitaron los recursos se ha aplazado.

La propuesta es sometida a votación y aprobada por todos los concejales, por lo tanto, se aplaza la fecha de rendición de la organización.

- **2.6. Se da lectura de memorándum enviado por jefa de personal, secretario municipal (s) acota que este no requiere acuerdo de concejo, pero se entrega para darlo a conocer:**

MEMORANDUM

Dalcahue, 11 de julio de 2023.-

DE : PATRICIA OJEDA ALVARADO- JEFA DE PERSONAL
A : SRES. CONCEJALES DE LA COMUNA DE DALCAHUE
PRESENTE

Junto con saludarles, de acuerdo a la Ley N° 20.922, Art N° 4 Inc. 3) , envío a ustedes listado de personal municipal contratado en el segundo trimestre año 2023 (Contratas-Honorarios).

Sin nada más que agregar se despide;


PATRICIA OJEDA ALVARADO
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

**I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
PERSONAL Y REMUNERACIONES**

PERSONAL CONTRATADO SEGUNDO TRIMESTRE 2023

PRIMER TRIMESTRE

CONTRATA

MANSILLA AGUILAR JAVIER	CHOFER	OPERACIONES
MORALES OJEDA SOL	ENCARGADA SEGURIDAD PUBLICA	ADMINISTRACIÓN
MAYORGA BARRIA ANGEL	INFORMATICA	ADMINISTRACIÓN
SALDIVIA TEIGUEL RUBEN	CHOFER	OPERACIONES
VICTOR PAREDES MAYORGA	CHOFER SEGURIDAD PUBLICA	ADMINISTRACIÓN

HONORARIOS

CAROLA ANTEZANA SANCHEZ	COMUNICACIONES	ADMINISTRACIÓN
ALEJANDRA ARRATIA MUÑOZ	ORIENTACIÓN JURIDICA	
YASNA HERRERA TAPIA	VECINOS	ALCALDIA
CAMILA MANSILLA CARDENAS	PROGRAMA HABITABILIDAD	DIDECO
DIANA MARISOL PEREZ PEREZ	PROGRAMA OMIL	DIDECO
PATRICIO CORDOBA FLORES	PROGRAMA FAMILIA	DIDECO
NICOLAS HURTADO BARRIA	APOYO MEDIO AMBIENTE	MEDIO AMBIENTE
	HABITABILIDAD	DIDECO
		MEDIO
ELBA LEYTON MIRANDA	APOYO MEDIO AMBIENTE	AMBIENTE
MANUEL MUÑOZ MONREAL	ATENCION PUBLICO	DIDECO
YANIRA SANCHEZ SANTANA	DISCAPACIDAD	DIDECO
DANIELA ALVAREZ AGÜERO	PRODESAL	UDEL
DANIELA BARRIENTOS BAHAMONDE	PROYECTOS	DIDECO

3.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

Secretario municipal (s) da cuenta de que en el día de ayer se desarrolló una comisión de presupuesto donde estuvieron presente la secretaria general de la corporación, los concejales pertenecientes a la comisión y la Sra. Roxana, para tratar el memorándum pendiente de la última sesión (N° 73).

MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO

AUMENTA GASTOS:

24.01.002	Educación Personas jurídicas privadas Art. 13, D.F.L. N° 1, 3.063/80		
	029 Consumos Básicos	M\$ 6.994	M\$ 14.494
	064 Transporte escolar	M\$ 7.500	
TOTAL			M\$ 14.494.-

DISMINUYE GASTOS:

24.01.003 (045)	Salud Personas jurídicas privadas Art. 13, D.F.L. N° 1, 3.063/80	M\$ 14.494
TOTAL		M\$ 14.494.-

El Sr. alcalde comenta que respecto a la reunión de comisión presidida por el concejal Marcos Eujenio, se trató el Memorándum N° 40, aclara que estos presupuestos eran municipales que quedaron del presupuesto inicial y saldo final de caja, se acordó finalmente ayer que la modificación se presentará como estaba, con el compromiso de que se presente una nueva modificación para reintegrar los recursos que serán sacados del área de salud.

La Sra. Roxana explica que la propuesta es presentar el memorándum N° 40 tal como estaba, y presentar una modificación para transferir la misma cantidad de recursos nuevamente a este ítem, para devolverlos a salud. La Sra. Roxana comenta que tiene una nueva propuesta para transferir los recursos a salud, la cual elaboró durante la mañana, por eso envió la propuesta en la mañana, además de que solo se dará lectura a la modificación y se procederá a votar la próxima sesión.

El concejal Carlos Cárdenas solicita la lectura del memorándum N° 47, antes de someter a votación el memo N° 40.

La Sra. Roxana responde que el acuerdo era la votación del memorándum N° 40, la cual se está votando ahora, y que la modificación N° 47 se presentará después.

La propuesta es sometida a votación y aprobada por todos los concejales.

Memorándum N° 45

Secretario municipal (s), da lectura de memorándum N° 45:

MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO

AUMENTA GASTOS:

21.04.004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios 02.02.03 Medio ambiente	M\$ 8.741
TOTAL		M\$ 8.741.-

DISMINUYE GASTOS:

21.04.004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios 06.06.01 Programas culturales	M\$ 8.741
TOTAL		M\$ 8.741.-

La propuesta es sometida a votación y aprobada por todos los concejales.

Memorándum N° 46

La Sra. Roxana da lectura a memorándum N° 46, solicitado por el profesional de obras don Cesar Cárdenas, quien cobró unas multas cobradas a un proyecto, y solicita que esto sea llevado al “programa de mejoramiento de aguas rurales”.

SUPLEMENTACIÓN DE PRESUPUESTO

AUMENTA INGRESOS:

08.99.999 (001)	Otros (1)	M\$ 1.964
TOTAL		M\$ 1.964.-

AUMENTA GASTOS:

31.02.004.007	Mejoramiento sistemas de agua rurales (02.02.01)	M\$ 1.964
TOTAL		M\$ 1.964.-

El concejal Nicolas Bahamonde solicita la palabra, menciona que, si es posible mejorar las glosas de los memorándums, ya que así es más fácil entender las solicitudes y se evita estar constantemente preguntando sobre los memorándums.

La Sra. Roxana hace mención que los documentos que avalaban esta modificación van adjuntos en el correo que envió.

Memorándum N° 47

La Sra. Roxana da lectura a memorándum N° 47, el cual tiene el propósito de devolver los recursos a salud. Se acuerda dejar para votación la próxima sesión.

MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO

AUMENTA GASTOS:

24.01.003 (045)	Salud Personas Jurídicas privadas Art. 13, D.F.L. N° 1, 3.063/80 (1)	M\$ 14.494
TOTAL		M\$ 14.494.-

DISMINUYE GASTOS:

21.04.003.002	Gastos por comisiones y representaciones del Municipio (1)	M\$ 5.767
24.01.007 (002)	Asistencia social a personas naturales (04.04.01)	M\$ 3.587
24.03.080.002	A otras asociaciones (1)	M\$ 140
31.02.004.020	Mantención y hormigonadas cuestas de la Comuna (02.02.01)	M\$ 5.000
TOTAL		M\$ 14.494.-

Explica que uno de los ítems que componen la disminución de gastos, corresponde a lo solicitado por el concejal Marcos Eugenio, sobre la disminución de gastos para capacitación. El siguiente ítem, “Asistencia social a personas naturales” corresponde a un fondo en el que el alcalde tiene para otorgar apoyos económicos, y que no corresponde a asistencia social propiamente tal; el monto de \$140.000.- corresponde a un restante de transferencia hacia la cuota de participación de nuestra comuna en las “comunidades mágicas”. El último ítem que compone la modificación es “Mantención y hormigonadas de cuestas en la comuna” donde se conversó con el jefe de caminos, Alejandro, para realizar el traspaso de \$5.000.000.-, ya que en la cuenta de hormigonado quedan aún \$80.000.000.- por lo que ahora, ese monto no es relevante, pero solicita que sea devuelto en noviembre. De esta manera se juntaron los \$14.494.000.-

El concejal Carlos Cárdenas solicita saber en cuáles cuestas se encuentran trabajando actualmente.

El Sr. Alcalde señala que las dos cuestas que se pueden trabajar actualmente debido al clima son de Tenaún, en el “Camino los Santana”. Se acuerda dejar para votación la próxima sesión.

4.- RENOVACIÓN PATENTE DE ALCOHOLES.

Secretario municipal explica que la encargada de rentas y patentes requiere que se someta a votación el listado de patentes de alcoholes para su renovación, esta es de carácter semestral. También que requiere que sea sometida a votación.

El concejal Carlos Cárdenas comenta que no tiene inconveniente en que la votación sea ahora, ya que han sido también los contribuyentes quienes se han demorado en traer la documentación a la municipalidad.

El concejal Juan Pablo Pérez consulta ¿Qué es exactamente lo que se votará ahora? Y mencionan que han recibido una carta de la junta de vecinos “Pedro Montt” el día de ayer.

El Sr. Alcalde dice que no ha recibido tal carta, por lo que no puede emitir un juicio respecto a esto.

Secretario municipal da lectura de ordinario N° 11, como sigue:

“Por medio de la presente doy a conocer a Ud. Número de patentes de alcoholes para ser presentado al Honorable Concejo Municipal, con el objeto de ser analizadas y posterior renovación para el periodo comprendido entre julio-diciembre 2023.

“ Que los contribuyentes deben cumplir con lo establecido en el artículo 145, inciso 1° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, esto es, que ninguna obra podrá ser habitada o destinada a uso alguno antes de su recepción definitiva, parcial o total por parte de la Dirección de Obras; y también a lo dispuesto en el artículo 26° del Decreto Ley N° 3.063 del año 1979, referente al criterio de necesidad a la hora de verificar las condiciones de funcionamiento de la edificación por parte de la Dirección de Obras.

Que hay 6 contribuyentes que se les permite renovar su patente de alcoholes según lo resuelto en Dictamen N° 2881 del año 2003 de la Contraloría General de la República ". (Esto es por derecho adquirido).

Se señala finalmente que se entregaron 25 consultas a las Juntas de Vecinos, cuya jurisdicción cuentan con patentes de alcoholes, de las cuales se pronunciaros sólo 7, al igual que se le pidió el pronunciamiento a Carabineros de Chile con respecto a las infracciones cursadas desde enero 2023 a la fecha.

I.- CONTRIBUYENTES

PATENTES ILIMITADAS

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION COMERCIAL	ACTIVIDAD
1	SOC. ANDRADE Y BAHAMONDE LTDA	MANUEL RODRIGUEZ 200	REST. DIURNO O NOCTU
2	GUERRERO PUDUANCA VICTOR HUGO	5 DE ABRIL 35 2° PISO	REST. DIURNO O NOCTU
3	BAHAMONDE BARRIA CARLOS ALBERTO	AV MOCOPULLI 610	SUPERMERCADO
4	VIDAL VIDAL DORIS PATRICIA	QUETALCO 00	SUPERMERCADO
5	COMERCIAL TRAHUEL LTDA	RAMON FREIRE PONIENTE 505	SUPERMERCADO
6	NORMA BAHAMONDE CAFE RESTAURAN PALAFITOS BRISAS MAR E.I.R.L.	PEDRO MONTT 100	RESTAURANT
7	SOCIEDAD COMERCIAL DALCA SPA	ASTILLEROS	SUPERMERCADO
8	TRANSPORTES CCU S.A.	RUTA 5 KM 1178,5 00	BODEGA DISTRIBUIDORA, VINOS
9	BARRIENTOS BARRIA JOSE SIXTO	SECTOR RURAL DE QUETALCO 00	SUPERMERCADO
10	BASILIO CALDERON MARCELA JAQUELINE	PINDAPULLI 00 PINDAPULLI	DISCOTHEQUE
11	DIAZ DIAZ ELIZARDO ANTONIO	MOCOPULLI 00 MOCOPULLI	SUPERMERCADO
12	BARRIA SIERPE OLINDA	MANUEL RODRIGUEZ 154	RESTAURANTE
13	LEIVA OYARZO MARIA L.	TOCOIHUE 00 TOCOIHUE RURAL	RESTAURAN
14	MANSILLA BAHAMONDE VERONICA ANDREA	PEDRO MONTT 144 A - SEGUNDO PISO	RESTAURAN

15	BAHAMONDE BAHAMONDE MARIA BERNARDITA	5 DE ABRIL 40	RESTAURANTES
16	TIRACHINI Y COUDERC LIMITADA	CAMINO A MOCOPULLI 00 KM. 1165 AERODROMO MOCOPULLI	RESTAURANTES
17	ARRIAGADA LEIVA HECTOR	PULUTAUCO 00 KILOMETRO 3	RESTAURANTE
18	BAHAMONDE BAHAMONDE MARIA REGINA	CAMINO A MOCOPULLI CRUCE DE ÑI 00	SUPERMERCADO
19	CAMPOMAR SPA	SAN MARTIN 165	CAFE RESTAUTANT
20	CAMPOMAR SPA	SAN MARTIN 165	HOTEL
21	AMPUERO AMPUERO VIVIANA ISABEL	SECTOR RURAL ÑIUCHO 00	SUPERMERCADO
22	CARDENAS BARRIENTOS GLADYS ELENA	PINDAPULLI 00	RESTAURANT
23	CARDENAS BARRIENTOS GLADYS ELENA	PINDAPULLI 00	SALONES DE MUSICA EN VIVO
24	MUÑOZ BARRIENTOS JOSE SERGIO	PEDRO MONTT 135	REST. DIURNO O NOCTU
25	BARRIA SIERPE OLINDA	MANUEL RODRIGUEZ 154	PENSION
26	BAHAMONDE BARRIA ELIZABETH ANGELICA	0 TENAUN	REST. DIURNO O NOCTU
27	MONTAÑA PEREZ MIRELLA DEL TRANSITO	TENAUN	HOSTERIA DE TURISMO
28	SIERPE TORRES ANA DEL CARMEN	5 DE ABRIL 20	RESTAURANT
29	VIDAL VIDAL JUANA DE LOURDES	PEDRO MONTT 208	REST. DIURNO O NOCTU
30	MANCILLA HURTADO GLADYS DE LOURDES	CAMINO EL BOSQUE 65 B	REST. DIURNO O NOCTU
31	5 COMENTARIO LIMITADA	RAMON FREIRE 485 B	REST. DIURNO O NOCTU
32	MANSILLA VIVAR ALICIA DEL CARMEN	00 ACCESO A RAMPLA DALCAUHE	REST. DIURNO O NOCTU
33	SOC.HOTELERA BAHAMONDE LTDA.	ELIAS NAVARRO 420	HOTEL
34	GUICHAQUELEN SOTO MARIA ANGELICA	00 MOCOPULLI RURAL DALCAHUE	REST. DIURNO O NOCTU
35	SOC.HOTELERA BAHAMONDE LTDA.	ELIAS NAVARRO 420 DALCAHUE	REST. DIURNO O NOCTU
36	VIDAL VIDAL JUANA DE LOURDES	PEDRO MONTT 208	CABARES
37	FRANCISCO JAVIER ZUÑIGA ESCOBAR	RAMON FREIRE 185	RESTAURANT DE TURISMO
38	SOCIEDAD PARGA SPA	18 DE SPTIEMBRE 375	SUPERMERCADO
39	SOC. HOTELERA Y TURISMO BARRIA BAHAMONDE LTDA	RAMON FREIRE PONIENTE 1060 4-283	HOTEL
40	BAHAMONDE PEREZ NORMA	PEDRO MONTT 95 depto.B 4-286	RESTAURANT
41	5 COMENTARIO LIMITADA	5 DE ABRIL 105	HOTEL
42	TRANSPORTES CCU S.A.	UTA 5 KM 1178,5 00	BODEGA DISTRIBUIDORA, VINOS
43	COMERCIAL VICTOR GUERRERO PAIDANCA	5 DE ABRIL N° 35	SUPERMERCADO
44	MIREYA INAYAO HERNANDEZ	RAMON FREIRE N° 140	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO
45	GASTRONOMIA CHILOE SPA	ELIAS NAVARRO 465	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO
46	INVERSIONES MAGA	RAMON FREIRE 15	RESTAURANT DE TURISMO
47	PERLA ELIZABETH AMPUERO MORALES	ARTURO PRAT N° 04	CAFÉ RESTAURANT

48	RESTOBAR CAFÉ CHILCON	RAMON FREIRE N° 230	RESTAURANT
----	-----------------------	---------------------	------------

PATENTES LIMITADAS

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION COMERCIAL	ACTIVIDAD
1	SIERPE TORRES ANA DEL CARMEN	5 DE ABRIL 20	BAR
2	MUÑOZ BARRIENTOS JOSE SERGIO	PEDRO MONTT 135 B	BAR
3	VALENTINA ROCIO SANZANA BURGOS	PEDRO MONTT 265	BOTILLERIA
4	OJEDA TENORIO ANGELO FERNANDO	PEDRO MONTT 118	DEP. BEBIDAS ALCOHOL
5	BAHAMONDE BAHAMONDE JUANA ROSA	00 PUCHAURAN RURAL	MINIMERCADO
6	VIDAL VIDAL RICARDO ALEJANDRO	CHOVI 00	MINIMERCADO
7	VIDAL BARRIENTOS ROBERTO DOMINGO	BUTALCURA 00	MINIMERCADO
8	PEREZ GUERRERO GABRIEL	TOCOIHUE RURAL	MINIMERCADO
9	BUSTAMANTE BARRIENTOS EDITH	AV MOCOPULLI 460 B	MINIMERCADO
10	BARRIA SANTANA LEANDRO	00 TENAUN ALTO	MINIMERCADO
11	SOTO AMPUERO MIREYA DEL CARMEN	00 TOCOIHUE RURAL	MINIMERCADO
12	NAVARRO DIAZ LORENA SOLEDAD	PEDRO AGUIRRE CERDA 35 PONIENTE	MINIMERCADO
13	ALMONACID MANSILLA LETICIA	18 DE SEPTIEMBRE 185	MINIMERCADO
14	CARDENAS ALVAREZ MARISOL DEL C.	CALEN-RURAL	MINIMERCADO
15	VIDAL BARRIA MARIA ELIZABETH	COCHE MOLINA 214	MINIMERCADO
16	SERON OJEDA FRANCISCO	RAMON FREIRE PONIENTE 123	MINIMERCADO
17	BARRIENTOS BAHAMONDE JOSE LUPERCIO	0 PUCHAURAN	MINIMERCADO
18	CARDENAS QUEIPUL PAOLA CECILIA	AV MOCOPULLI 50	MINIMERCADO
19	COMERCIAL RICHARD VIDAL LIMITADA	OHIGGINS 50	MINIMERCADO
20	PEREZ BARRIENTOS DOLORES	AV MOCOPULLI 385 CRUCE PULUTAUCO	MINIMERCADO
21	ULLOA ULLOA ARGENIA	00 PUCHAURAN	MINIMERCADO
22	MONTAÑA BAHAMONDE FILOMENA DEL CARMEN	AV MOCOPULLI 780 B	MINIMERCADO
23	OJEDA PEREZ RIGOBERTO	00 TENAUN ALTO	MINIMERCADO
24	CORONADO RANTUL CESAR	RAMON FREIRE 560 PONIENTE	MINIMERCADO
25	NAVARRO VASQUEZ MANUEL PATRICIO	00 TENAUN	MINIMERCADO
26	CARDENAS BAHAMONDE JUAN HERNAN	CALEN ALTO 00 CRUCE SAN JUAN	MINIMERCADO
27	SALDIVIA VIDAL VIVIANA MARISOL	PUNTRA RURAL 00	MINIMERCADO
28	BUSTAMANTE BARRIENTOS MARIA M.	OHIGGINS 206	MINIMERCADO
29	OYARZUN DIAZ JESSIE LILIANA	RAMON FREIRE 114 A	MINIMERCADO
30	BAHAMONDE BAHAMONDE GONZALO HERNAN	00 COLEGUAL RURAL	MINIMERCADO
31	PAREDES BAEZ LUIS	TEGUEL RURAL	MINIMERCADO
32	COMERCIAL RICHARD VIDAL LIMITADA	PEDRO MONTT 142	MINIMERCADO
33	CARDENAS VELASQUEZ MARGARITA DEL ROSARIO	SAN JUAN 00	MINIMERCADO
34	CAROLINA ANDREA RIVAS ANCAO	PEDRO MONTT 335	MINIMERCADO
35	OJEDA OJEDA TANIA DEL CARMEN	RAMON FREIRE 60 B	MINIMERCADO

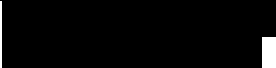
36	DIAZ LUENGO JESSICA	PASAJE 5 795 POBLACION NUEVA	MINIMERCADO
37	TELLEZ BARRIA OLGA BERONICA	CARLOS CARCAMO 065	MINIMERCADO
38	ULLOA BARRIA CARLOS RODRIGO	QUIQUEL RURAL 00	MINIMERCADO
39	ALVAREZ BARRIENTOS DORY	RAMON FREIRE PONIENTE 475	MINIMERCADO
40	VILLEGAS RUIZ PATRICIA ALEJANDRA	PASAJE ISLA LEMUY 175 VILLA ALTOS DE DALCAHUE	MINIMERCADO
41	BARRIENTOS BAHAMONDE JUAN SEGUNDO	00 TOCOIHUE	MINIMERCADO
42	MONTAÑA GALLARDO MARIA GLORIA	TENAUN ALTO RURAL 00	MINIMERCADO
43	ESPARZA TOLEDO MATILDE	RAMON FREIRE N° 1135	MINIMERCADO
44	TORRES DIAZ MIRELLA DE LOURDES	00 MOCOPULLI RURAL	MINIMERCADO
45	AGUILAR SANTANA TAMARA	RAMON FREIRE 205	MINIMERCADO
46	AGUIL LOAIZA MARIA INES	00 CALEN RURAL	MINIMERCADO
47	VERA SIERPE NORA CRISTINA	SAN JUAN 00	MINIMERCADO
48	BAHAMONDE MIRANDA MARIA	00 TENAUN RURAL	MINIMERCADO
49	HARO DIAZ AURISTELA ORIANA	0 MOCOPULLI RURAL	MINIMERCADO
50	BAHAMONDE PEREZ NORMA EDITH	00 TEHUACO RURAL	MINIMERCADO
51	SOTOMAYOR BAHAMONDE MANUEL	AV MOCOPULLI 785	MINIMERCADO
52	MANSILLA MORA MANUEL	BELLAVISTA 40 A	MINIMERCADO
53	BARRIENTOS PEREZ MARIA DELIA	18 DE SEPTIEMBRE 00	MINIMERCADO
54	MUÑOZ GARCIA CESAR ALEXIS	TEGUEL BAJO	MINIMERCADO
55	GUERRERO VERA JUANA	ELIZARDO BAHONDE	MINIMERCADO
56	COMERCIAL DISFRUTA SPA	AV MOCOPULLI 655	MINIMERCADO

II.- CLASIFICACION

CLASIFICACION	NUMERO
A) DEPOSITOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	2
B) HOTELES, PENSIONES O RESIDENCIALES	4
C) RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS	26
D) CABARES	1
E) BARES	2
H) MINIMERCADO	52
I) HOSTERIA, RESTAURANTES DE TURISMO	3
J) DISTRIBUIDORAS DE VINOS Y LICORES	2
O) DISCOTECAS	1
P) SUPERMERCADO	10
Q) SALONES DE MUSICA EN VIVO	1
TOTAL	104

III.- INFRACCIONES

FECHA	N° DE PARTE	TIPO DE INFRACCION	CONTRIBUYENTE
26/01/2023	49	MANTENER EBRIO AL INTERIR DEL LOCAL	

			"DON ANTONIO"
17/02/2023	107	NO MANTENER LA PATENTE DE ALCOHOLES VISIBLE AL PÚBLICO. ART 12, LEY 19.925	 " CASA ESQUILA "
17/02/2023	108	EFFECTUAR VENTAS AL DETALLE DE VINO, ART. 3 LETRA J, LEY 19.925.	 " NEWEN SPA "
07/03/2023	171	NO MANTENER DESTACADO Y VISIBLE AL PUBLICO EXTRACTO LEY DE ALCOHOLES	 " LA TOSCANA "

IV.- TRANSFERENCIAS

VENDEDOR	COMPRADOR	TIPO PATENTE	DIRECCION
NELY MORAGA MARTINEZ	MATILDE ESPARZA TOTEDO	MINIMERCADO	RAMON FREIRE 1135
ALEX MUÑOZ MANSILLA	COMERCIAL DISFRUTA SPA. REPRESENTANTE: JOSE SOTOMAYOR BAHAMONDE	MINIMERCADO	AVENIDA MOCOPULLI N° 665
ROSA RUNIN CARCAMO	NORMA BAHAMONDE PEREZ	MINIMERCADO	TEHUACO

El Secretario municipal (s) comenta que independiente de las consultas que se realicen a las Juntas de Vecinos, éstas no son vinculantes y tampoco las oposiciones que puedan generarse desde los vecinos porque si el solicitante cuenta con los requisitos para obtener una patente de alcoholes, la municipalidad no está facultada para no entregarla, salvo por la votación que se someta el concejo, pero acto seguido tendríamos un recurso de amparo económico o protección, ya que no tenemos facultades para no otorgarlas si es cumplen con los requisitos; si es que la comunidad quiere limitar patentes, el único que tiene facultades es el intendente, hoy gobernador regional, para determinar el número de patentes de alcoholes de determinada comuna en virtud de la cantidad de habitantes, a partir de eso no tenemos otras facultades. Reitera que las cartas de oposición de las juntas de vecinos no son vinculantes, pero hay ponderar estas situaciones con otros tipos de acciones que pueda ejercer la municipalidad, como los programas de SENDA previene, entre otros, y que la venta de alcohol es una actividad lícita siempre y cuando se cumplan ciertos requisitos legales. Dice además que ese es el listado de la renovación y que deben cumplir los mismos requisitos que cuando se otorgan. También señala que los dictámenes a los cuales hace referencia la Sra. Verónica tienen que ver que, si bien estas patentes no cumplían en un primer momento los requisitos, la municipalidad no se pronunció al respecto, y ahora no se puede invalidar estos actos debido a los principios de buena fe y seguridad jurídica, que son limitantes a nuestra potestad invalidatoria (sic).

El Sr. Alcalde señala que conoce el trabajo de la Sra. Verónica y que ella realiza siempre revisiones a estas patentes.

El Secretario Municipal (S) señala que no podrían ser parte de la votación aquellos concejales que tengan algún grado de consanguinidad o parentesco con alguna persona que renueve patentes de alcoholes.

El concejal Carlos Cárdenas solicita el listado, ya que sin eso no podrían votar.

El Secretario Municipal (S) da lectura al listado de patentes objeto de la renovación. La Sra. Verónica ingresa a la sala de sesiones, y el Secretario Municipal (s) consulta si le consta que haya algún concejal con parentesco de patentes de alcoholes renovantes que deba abstenerse de votar.

La Sra. Verónica señala a don Carlos Cárdenas y don Nicolas Bahamonde.

Señala el alcalde que entonces no se tendría quorum para la votación.

Se propone realizar la votación sin las dos patentes que tienen abstención de votación por parentesco con los concejales.

La Sra. Verónica dice que los demás contribuyentes necesitan pagar sus patentes, las empresas grandes también, ya que se tenemos un plazo hasta el día 30 de julio, y que dado eso es necesario que sea resuelto hoy día, para que la próxima semana comience el proceso de pago. Señala además que ella no pudo pasar antes el listado al concejo ya que debía esperar que le llegarán los certificados de distribución de capital de otras comunas, de otras empresas que el SII no le informa su capital, debido a esto no lo ha podido pasar al concejo y reitera que es necesario que el día de hoy quede resuelto.

El secretario municipal señala que tendría que votarse el total del listado separando la votación respecto de los contribuyentes con que los concejales tienen relación de parentesco y respecto de los cuales no pueden participar con su voto por la inhabilidad señalada.

La Sra. Verónica dice que respecto a la carta de la Junta de Vecinos Pedro Montt, siempre ha tenido problema con esa junta de vecinos respecto al otorgamiento de patentes cuando pide el pronunciamiento, pero ella no tiene la facultad de denegar una patente, señala además que su Presidenta le exige que no otorgue mas patentes en su jurisdicción, pero que ella no tiene facultades para eso y que cumpliendo los requisitos la debe otorgar (la patente).

El concejal Juan Pablo Pérez señala que es necesario hacerse cargo de esa problemática, no con la negación de entregar las patentes, si no que, haciéndose cargo con charlas con los vecinos, con más presencia policial, quizás dándole un matiz distinto a este sector que es nuestro casco histórico y el más frecuentado de la comuna. Deja la moción planteada para que se tome en cuenta con Senda Previene y otros organismos.

El Sr. Alcalde señala que es importante masificar estas problemáticas con los vecinos de este sector que es el casco histórico de la comuna, por lo que sugiere hacer una reunión con ellos para conocer las problemáticas que ellos viven. Señala que en otras oportunidades también se han hecho estos encuentros, con senda y la encargada de seguridad pública.

El concejal Juan Pablo Pérez menciona que se debe tomar el consejo de seguridad y atender esta demanda.

El Secretario Municipal (S) señala que la encargada de rentas y patentes no envió con la antelación debida producto de que estaba esperando información de capital de otros contribuyentes, y que el listado no se tenía ese día, y que como la tabla se tiene que enviar antes de la 48 horas de anticipación, no se pudo incluir, se envió correo al Sr. Alcalde con copia al resto de concejales para la correspondiente autorización de ser incluido en la tabla y sometido a votación, y el punto es que del listado en el que los concejales tuvieran algún interés, ya sea él o su parientes, tendrían que abstenerse, y que solo es el caso de don Nicolas y don Carlos, el resto debiese ser sometido a votación.

El sr. Alcalde informa que se hará una pausa de 3 minutos.

Se reanuda la sesión y se otorga la palabra al secretario municipal subrogante, que procede a tomar la votación.

Al momento de proceder a la votación de la renovación de las patentes, tanto los concejales Carlos Cárdenas Bahamonde, como el Concejal Nicolás Bahamonde Barría, manifestaron que dentro de la nómina remitida en el oficio, existen respecto de ambos concejales, contribuyentes con los cuales existe relación de parentesco y, en consecuencia, impedimento para discutir y votar según lo establecido en el artículo 89 inciso 2° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acto seguido, se produce la votación, siendo la siguiente:

1.- Concejal Carlos Cárdenas Bahamonde, vota a favor de la renovación de las 48 patentes ilimitadas de Alcoholes de los contribuyentes presentados, y de 54 patentes limitadas de alcohóles de un total de 56, ya que se abstiene de emitir su voto respecto de la renovación de las patentes limitadas de los contribuyentes Marisol del Carmen Cárdenas Álvarez, con dirección comercial Calen Rural y Juan Hernán Cárdenas Bahamonde, con dirección comercial Calen Alto sin número cruce San Juan, y por existir respecto de ambos, parentesco por consanguinidad en tercer y segundo grado respectivamente.

2.- Concejal Franco Ojeda Ojeda, aprueba.

3.- Concejal Nicolás Bahamonde Barría, vota a favor de la renovación de las 56 patentes limitadas de alcohóles y de 47 patentes ilimitadas de Alcoholes de un total de 48, ya que en esta última situación, se abstiene de emitir su voto respecto de la contribuyente Elizabeth Angélica Bahamonde Barría, con dirección comercial Tenaún, por existir respecto de ésta una relación de parentesco de tercer grado de consanguinidad.

4.- Concejal Juan Pablo Pérez, aprueba y señala que se debe tener en consideración la carta enviada por la junta de vecinos para ser abordada por el municipio.

Salvo las abstenciones respecto de los contribuyentes señalados, respecto del resto de los contribuyentes, tanto de patentes de alcohóles limitadas como ilimitadas, **los 4 concejales presentes votaron a favor de la renovación para el período Julio-Diciembre 2023, cumpliéndose con el quórum de mayoría absoluta exigida por la Ley.**

5.- TEMAS VARIOS

El Alcalde otorga la palabra a los Sres. concejales.

El concejal Carlos Cárdenas consulta que pasa con los FONDEVE, que aún no se han transferido a las cuentas de las organizaciones que se lo ganaron. Y que si mal no recuerda estaban para el día 07 de julio.

El secretario municipal (s), señala que los decretos están firmados y que están en tramite administrativo para hacer las transferencias.

El concejal Carlos Cárdenas señala que es para que se tenga conocimiento por parte de las organizaciones para evitar que vayan al banco si aún no están los dineros.

El concejal Juan Pablo Pérez consulta si ¿Se van a hacer cargo de la actividad provincial del próximo año del bicentenario? Ya que quedan menos de 8 meses para el bicentenario, y solicita de igual manera que se considere en el presupuesto al menos 10 millones de pesos para ejecutar esta actividad, y que incluso se pretende invitar al Consul general de España. Que es un acto (batalla de Mocopulli) de conmemoración de 200 años que sucedió en nuestra comuna pero que tiene relevancia provincial y nacional.

El Sr. Alcalde dice que no anotará montos, pero que sabe que es una actividad importante y que dejará presupuesto para esa ocasión, y que además se tiene un proyecto al cual darle visto bueno y buscar financiamiento, que es para mejoramiento para ese espacio.

El concejal Juan Pablo consulta si tiene novedades sobre el desalojo de las familias de ese sitio histórico o si hay novedades al respecto.

Secretario municipal (s) informa que se le comentó a la abogada para saber cual era la acción más coherente a tomar debido a la situación, y que en como las facultades del delegado presidencial a veces resultan ser políticamente incorrectas, se sigue entonces que como propietarios del inmueble se demandaría bajo la figura de “precario”, que es una demanda civil ante el juzgado de letras de castro, por lo que se están reuniendo los antecedentes de los demandados para iniciar la acción procesal pertinente contra estos ocupantes irregulares.

El concejal Juan Pablo Pérez dice que como último punto pide considerar dentro del presupuesto, y hacer las acciones que se comentaron en la comisión de cultura y turismo, entre ellos están los concursos de poesía y de dibujo para mandar a hacer medallas; y como la conmemoración es el próximo año en Abril, debería estar resuelto el financiamiento de esas actividades; sugiere de igual manera que desde el departamento de cultura se haga la difusión de estas actividades para captar participantes.

El Sr. Alcalde dice que respecto a eso, pretende hablarlo en comisión, la cual podría hacerse la próxima semana se reunirá con los departamentos que intervendrán en estas actividades de bicentenario, y que los detalles que menciona el concejal debieran estar dentro de la planificación.

El concejal Nicolas Bahamonde solicita la palabra, comenta que ya tiene información sobre la escuela de Quetalco, que el financiamiento está, y que la otra consulta que tiene es sobre el gimnasio de Tenaún, que ahora está en peores condiciones.

El Alcalde señala que este tema lo tiene actualmente dirección de Obras, quien está viendo el presupuesto, que es bastante alto, pero lo están viendo ahora para ejecutar las reparaciones antes del inicio del segundo semestre. Comenta además que ya hay una empresa trabajando en la escuela de Quetalco y que se tiene programadas visitas,

tanto para la escuela de Quetalco como para la Posta de Tenaún, que ya tienen financiamiento, y entre otra que están dentro de la planificación. Comenta que en el caso de Tenaún no se iba a financiar el aumento de presupuesto, pero mediante gestiones se logró este aumento casi en su totalidad, teniendo que financiar la municipalidad una cantidad menor.

El secretario municipal (s), dice que la encargada de organizaciones comunitarias le informa que los FONDEVES están siendo pagados el día de hoy.

El concejal Franco Ojeda menciona que le llegaron reclamos de las hortaliceras, sobre el realizar un cierre a las entradas de su espacio, ya que han vivido situaciones incómodas con personas que llegan a utilizar los baños del recinto.

El Alcalde señala que se hará un cierre provisorio, mientras llegan los recursos para realizar un cierre de mayor envergadura.

El concejal Ojeda señala que los municipios de Dalcahue, Castro y Curaco recibieron recursos asignados al FNDR 8%, que no recibieron de seguridad pública, los cuales fueron 30 millones, por lo que solicita si se le pudieran hablar sobre este convenio.

El Alcalde aclara que fueron presupuestos asignados a 5 comunas que no recibieron presupuesto de seguridad pública, y entre ellos no estaba la comuna de Dalcahue, ya que si recibimos presupuesto de seguridad pública.

El concejal Ojeda señala que quería tener esta aclaración ya que en algunos medios de comunicación se señalaba esta noticia.

Sin más que agregar se pone término a la sesión a las 11:05 a.m.

MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA.

SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE.